MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Entidad: Municipio de Santa Bárbara, Santander - Secretaría de Planeación e Infraestructura
Proceso: Licitación Pública No. LP-002-2026
Objeto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO GENERAL Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA RAFAEL ORTIZ GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER
Presupuesto oficial: $1.108.666.693 (633,20 SMMLV de 2026). Plazo: cuatro (4) meses.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		**Rango 2**	
>0	**<4.000**	**>= 4.000**	**-**

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	**Valor concertado Rango 1**	**Valor concertado Rango 2**
Índice de liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 0,5
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04	≥ 0,04

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,02

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

Aplicación de la Matriz 2 al proceso de contratación

Presupuesto oficial: $1.108.666.693, equivalente a 633,20 SMMLV de 2026 (SMMLV $1.750.905), inferior a 4.000 SMMLV. Rango aplicable: Rango 1. El proceso no se estructura por lotes o segmentos.

Indicadores de capacidad financiera (numeral 3.6 del Documento Base), Rango 1: proponentes en general, índice de liquidez mayor o igual a 1,2, índice de endeudamiento menor o igual a 0,70 y razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1; Mipyme, índice de liquidez mayor o igual a 1,1, índice de endeudamiento menor o igual a 0,70 y razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.

Capital de trabajo demandado (numeral 3.7 del Documento Base): plazo estimado de ejecución de cuatro (4) meses, inferior a doce (12) meses, sin anticipo ni pago anticipado. CTd = (POE - anticipo) x 33 % = ($1.108.666.693 - $0) x 33 % = $365.860.009. El proponente, individual o plural (sumatoria de los capitales de trabajo de sus integrantes), acreditará CT = AC - PC mayor o igual a $365.860.009.

Patrimonio (numeral 3.8 del Documento Base): teniendo en cuenta las particularidades del proyecto, con presupuesto oficial inferior a 4.000 SMMLV y plazo de ejecución inferior a 24 meses, no se solicita el patrimonio como indicador de capacidad financiera adicional.

Indicadores de capacidad organizacional (numeral 3.9 del Documento Base), Rango 1: proponentes en general, rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,04 y rentabilidad del activo mayor o igual a 0,02; Mipyme, rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,02 y rentabilidad del activo mayor o igual a 0,01.

Capacidad residual (numeral 3.11 del Documento Base): plazo inferior a doce (12) meses y sin anticipo, de modo que la capacidad residual del proceso de contratación es igual al presupuesto oficial, CRPC = $1.108.666.693; el proponente acreditará CRP mayor o igual a CRPC con el Formato 5.

Los indicadores se verifican con el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al cierre del proceso, con la información financiera del mejor año fiscal de los últimos tres (3) años, conforme al numeral 3.10 del Documento Base. Para proponentes plurales cada indicador se calcula con la sumatoria de los componentes de los integrantes; los indicadores de Mipyme aplican cuando al menos un integrante acredita esa condición con participación igual o superior al 10 %.



Proyectó: Paula Mora Franklin, Asesora Externa aspectos Financieros. Octubre de 2026.